



C I R C U L A R CSJRIC20-88

Fecha: 24 de marzo de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA, ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO DE RISARALDA, DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE PEREIRA Y CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *Difusión Oficio PCSJO20-637 del 23 de marzo de 2020*

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda da difusión al Oficio PCSJO20-637 del 23 de marzo de 2020, suscrito por la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, Magistrada Diana Alexandra Remolina Botía, en el que agradece el esfuerzo, ideas, críticas, entendimiento y compromiso en medio de la crisis extraordinaria por la que se atraviesa, así mismo, recuerda las medidas que ha adoptado el Consejo Superior, que en esencia se basan en los siguientes ejes:

- Desde el 16 de marzo hasta el 12 de abril de 2020 hay una suspensión de términos en toda la Rama Judicial salvo las excepciones que se encuentran en las normas dictadas.
- La regla es trabajar desde la casa, para lo cual los titulares de despachos, jefes de oficina y dependencias deben definir las tareas a realizar y controlar su cumplimiento.

Lo anterior, para su conocimiento.

Anexos: Oficio PCSJO20-637 del 23 de marzo de 2020 (2 folios)

Cordialmente,

BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VELEZ
Presidenta

[ORIGINAL FIRMADO]

JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado

MP: BEAV
Elaboró: BEAV/Ago
Revisó: JRT